

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

**AUTORIZA HORAS Y TRABAJOS  
EXTRAORDINARIOS**  
**DECRETO N° 2928**  
**Sección 1era.**  
**LA CISTERNA,**

20 JUN. 2012

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Memorando N° 34 de fecha 18 de Junio del 2012, de Director de Administración y Finanzas, que autoriza a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante los días Sábados 09 y 16 de Junio del 2012, en el horario que más abajo se indica, cumpliendo las funciones de corregir aproximadamente 800 infracciones informadas al R.M.N.P. las que fueron mal procesadas por el municipio, de trabajos que deberán ser pagados con cargos a sus remuneraciones, en el horario de 08:30 a 20:30 horas.

**D E C R E T O :**

1°.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, para que realicen horas y trabajos extraordinarios con un recargo del 50% durante el día sábado 09 y 16 de Junio del 2012, los que deberán ser pagados con cargos en sus remuneraciones, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto:

	<b>NOMBRE</b>	<b>HORARIO</b>
❖	IRIS BASCHMAN IBAÑEZ	08:30 A 20:30 HORAS
❖	PATRICIA GONZALEZ ULLOA	08:30 A 20:30 HORAS
❖	SERGIO SEPULVEDA ROZAS	08:30 A 20:30 HORAS

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
LUCY CIFUENTES HAZIN  
JEFE DE GABINETE (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.JMC.CSR/Csr.-